

INFORME PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2010

Confederación de Estudiantes de Chile

Octubre 2010

El Presupuesto del 2011 y la Agenda “privatizadora del MINEDUC”

El Presupuesto de Educación Superior es presentado por el Gobierno al Parlamento, debe ser discutido en cada una de las comisiones y ratificado por el Congreso en pleno. Está dividido en partidas por cada uno de los ministerios y poderes del Estado. Presenta los montos estimados para cada Item y las Glosas, donde se reglamenta la forma en que estos recursos son distribuidos y adjudicados.

Los parlamentarios no pueden aumentar el presupuesto en ninguno de los Items, pero pueden disminuirlo o modificar las glosas a través de indicaciones.

El Jefe de las Finanzas Públicas explicó que el proyecto de **ley de Presupuesto 2011** conjugará tres principales objetivos: el Programa de Gobierno del Presidente Piñera, la reconstrucción del país después de los graves y millonarios daños provocados por el terremoto y maremoto del pasado 27 de febrero, y converger hacia el equilibrio estructural tras el déficit estructural de **3,1% del PIB** que heredó esta administración (mayor al -1,2% informado inicialmente). En ese sentido anticipó que en 2011 el incremento del gasto público será “**significativamente inferior**” al 9% previsto para este año y al aumento de más de 18% real que registró en 2009. “Este (18%) es un aumento excesivo y que no es sostenible. Cuando los Presupuestos son tan expansivos es muy difícil controlar que los recursos se gasten adecuadamente” dijo el Ministro.¹

El programa de Gobierno en Educación Superior, ha sido conocido a través del Jefe de la División de Educación Superior Juan José Ugarte, que se ha referido a una agenda de 7 puntos más 1, que consisten en: 1) **Institucionalidad Educación Superior**; 2) **Financiamiento Instituciones**; 3) **Financiamiento Ayudas Estudiantiles**; 4) **Aseguramiento de la Calidad**; 5) **Ciencia, Innovación y Estudios Avanzados**; 6) **Formación de Profesores**; 7) **Formación Técnica-profesional**; y **Reconstrucción Terremoto**.

Esta agenda ha sido calificada por el CONFECH como “**privatizadora**” ya que más allá de los enunciados, busca incentivar la competencia entre todas las instituciones acreditadas por los recursos y los estudiantes, sin las “distorsiones” que produce el tener un trato preferencial hacia alguna de ellas (estatales o tradicionales). En función de esto, no reconoce el rol de la Educación Estatal y Pública para con la sociedad, plantea un financiamiento principalmente a la demanda y no a la oferta, es decir a través de dineros a los

estudiantes y no para las instituciones; presenta una institucionalidad que aglutine a los Rectores de las tradicionales, elegidos entre sus pares, junto a los de privadas que son designados por los dueños de sus instituciones, que además estarían en mayoría; y propone que los recursos que hoy día reciben directamente las universidades (AFD) pasen a ser convenios de desempeño.

Muchas de estas reformas han sido fuertemente criticadas por las organizaciones estudiantiles, las comunidades académicas y los Rectores², tanto por los aspectos de fondo como por la manera en que han sido dadas a conocer, sin consulta ni discusión con los actores comprometidos que en muchos casos se verían afectados por sus alcances.

Previendo la expresión que esta agenda pudiera tener en el Presupuesto del 2011, la CONFECH llamó a estar alerta³ y enfrentar con movilizaciones cualquier reforma que pudiera significar un avance hacia la privatización sin generar las consultas y discusiones necesarias para llegar a consenso entre todos los actores.

Variaciones en los Principales Montos de Presupuesto:

Con respecto al año 2010, las variaciones de los principales Items son los que se muestran a continuación:

Aporte Fiscal Directo:	+6,35 %
Aporte Fiscal Indirecto:	+3,30 %
Becas Educación Superior	+24,12%
Fondo Desarrollo Institucional:	+53,92%
Aportes de interés nacional (solo U de Chile):	+3,30%
Pasantías de Técnicos de Nivel Superior:	- 45,15%
FDI Infraestructura:	-8,28%
Crédito de Fondo Solidario:	+3.84%
Crédito con Aval del Estado:	+18,58%
Aumento Total del Presupuesto:	+ 12,47%

Observaciones

El presupuesto incluye un aumento general de los recursos destinados a Educación Superior, pero que aun no expresan las necesidades reales del sistema, por cuanto no solucionan el autofinanciamiento de las instituciones, ni el endeudamiento de los estudiantes, salvo el caso de las pedagogías. Tampoco permite proyectar que vaya a haber un crecimiento del 1% del PIB para Educación Superior en cuatro años, como fue sugerido por la OCDE.

Aumento en Becas

Uno de los Items que mas aumentan son las Becas (24,12%), lo que se debe casi en su totalidad a las propuesta de incentivo a las pedagogías, sin embargo la glosa n°3 que define como y donde gastar estos recursos, establece que estos fondos pueden ser destinados a cualquier universidad privada autónoma

acreditada, lo que abre los recursos para esta beca a todas las universidades, existiendo universidades que ni siquiera tienen las carreras de pedagogías acreditadas.

Los montos correspondientes a ayudas estudiantiles (becas y créditos) ya superan a los entregados directamente a las instituciones (AFD y FDI) con lo que se consagra y profundiza el financiamiento a la demanda.

Fondos de Desarrollo Institucional

El otro ítem que aumento considerablemente (53,92%) son los FDI, que según la glosa dejan de estar restringido al Consejo de Rectores (hasta el 2010) y podrían ser adjudicados ahora a cualquier institución acreditada. Esto sumado a la apertura de las becas, le permitiría al gobierno poner un “piso” para implementar la apertura del resto del financiamiento al resto de las universidades.

Crédito con Aval del Estado

La diferencia entre los aumentos de los créditos con aval del Estado (18,58%) y el Crédito Fondo Solidario (3,84%) son preocupantes, vemos claramente que las políticas de financiamiento estudiantil privilegian el endeudamiento a través de la banca privada, que tiene intereses tan altos que es mas barato vender tu casa para pagar y pedir un crédito hipotecario, que pagar tu deuda del CAE. Con esto se confirma las intenciones de impulsar este mecanismo de crédito y apostar a la extinción del Fondo Solidario

Convenios de Desempeño

La glosa de aportes entregado a la Universidad de Chile por actividades de interés nacional, ahora incluye la exigencia de resultados (a diferencia de la glosa del 2010), lo que abre la posibilidad de que estos recursos puedan transformarse en un convenio de desempeño. Tampoco se incluyen los recursos para los convenios de desempeño abierto a las instituciones estatales para el fomento de las artes y ciencias sociales, lo que aumenta la incertidumbre por la entrega de estos recursos.

Recursos para las universidades afectadas por el Terremoto

No están incluidos los recursos solicitados por los Rectores de las universidades del CRUCH para la reconstrucción de la infraestructura dañada por el terremoto, sugiriendo que la solución va a venir por concepto de endeudamiento.

El inicio de la aplicación de la agenda privatizadora

Los Items que registran un mayor aumento son aquellos a los que pueden optar también universidades privadas, con lo que se restringe el criterio de exclusión en torno al Consejo de Rectores a un cada vez más limitado monto de recursos. Esto da paso a que sea la Acreditación Institucional el principal

criterio para asignación de recursos, consolidando la igualdad de trato entre privadas y públicas.

Consecuencias:

La implementación de estas políticas constituye una aplicación de facto de la agenda del MINEDUC, saltándose los espacios de discusión solicitados por las comunidades universitarias y limitando así la posibilidad de que una reforma a la Educación Superior, sea discutida por toda la sociedad y permita cambios en las lógicas neoliberales.

El problema de la acreditación

El fomento del criterio de acreditación institucional para la adjudicación de recursos no asegura la calidad de la formación, ya que muchas universidades no tienen las carreras debidamente acreditadas, por tanto no se asegura que los recursos estén bien invertidos y no terminen financiando el lucro o el desarrollo de proyectos educativos ajenos a los valores que debe promover el estado. Por otro lado existen instituciones que han sido acreditadas por un número de años mucho menor que otras y un funciones de una misión institucional mucho menos exigente (la acreditación solo corrobora que su funcionamiento sea acorde a la misión, sin establecer criterios mínimos), esta diferencia entre calidad y rol de la universidad no tendría expresión en la posibilidad de que le sean entregados los recursos.

Financiamiento a la Demanda

El financiamiento a la demanda en lugar de la oferta, fomenta el alza de aranceles, perjudica a las instituciones regionales, que concentran estudiantes de menores recursos, y disminuye la posibilidad de que pueda fiscalizarse el uso de estos, ya que ingresan por concepto de aranceles que tienen escasa o nula correspondencia con las necesidades de las universidades. Estos estudiantes pagan un valor que, en algunos casos, no se condice a la calidad de la formación que reciben y que paradójicamente, es menor en las universidades tradicionales que en su mayoría tienen mejor acreditación.

Convenios de desempeño

La competencia entre fondos que sean entregados en función de criterios de desempeño afecta la autonomía de las instituciones para definir a través de sus instancias deliberativas internas, la manera de utilizar los recursos, en concordancia a su proyecto de desarrollo. Impide proyectar el crecimiento de las instituciones a largo plazo, por la incertidumbre de que los recursos sean adjudicados. Va en perjuicio de las universidades estatales, que tienen una serie de trabas administrativas que dificultan la ejecución de los proyectos y que las deja en una gran desventaja con las privadas, en cuanto a su posibilidad de mostrar resultados en el corto plazo.

El buen uso de los recursos públicos

La posibilidad de que todo tipo de instituciones recibe recursos fiscales no permite el desarrollo de una educación pública financiada principalmente por el estado, que lleve a cabo un proyecto de desarrollo nacional generado de manera participativa y en el que participen de manera colaborativa un grupo de universidades comprometidas explícitamente con el bien común, que puedan entregar la educación como un derecho promoviendo valores democráticos, en contra posición de las universidades privadas (universidades de libre mercado) que no dan las garantías y la transparencia de que los usos de recursos públicos tengan como prioridad el lucro o el desarrollo de un proyecto educativo sesgado ideológicamente.

Estrategias de acción:

Movilización:

Marchas y concentraciones son útiles siempre que permitan dar cuenta de malestar e impopularidad generado por las políticas de privatización y hagan posible instalar demandas en la sociedad y en la agenda política. También pueden ser una buena herramienta de profundización de la discusión entre los estudiantes.

Puede ser favorable realizarlas de cara a la sociedad, como medida de presión hacia el gobierno o para impulsar la adhesión y pronunciamiento de las autoridades y parlamentarios.

Rectores:

El pronunciamiento de los Rectores permite inclinar la balanza a favor de las políticas del MINEDUC o en contra de ellas. Es importante presionarlos para que asuman posiciones críticas y ganen la voluntad de los parlamentarios que votarán a favor o en contra de las glosas presupuestarias.

Puede ser importante presionarlos en función del congelamiento de aranceles, planteándoles como salida que aboguen por la entrega de mayores recursos desde el MINEDUC.

Seminario Educación Superior:

La CONFECH logró el acuerdo unánime de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para realizar un Seminario de Educación Superior que permitiera conocer y discutir las propuestas de todos los actores.

Impulsar este seminario en paralelo a la discusión parlamentaria del presupuesto, permite defender las posiciones que hemos generado como estudiantes, instalar nuestras demandas políticas y evidenciar las contradicciones de la agenda privatizadora.

Lobby Parlamentario:

Es necesario buscar el pronunciamiento de las bancadas sobre su posición frente a la agenda y frente a nuestras demandas, de manera de poder cobrarles los costos políticos de defender la privatización votando a favor del MINEDUC o presionarlos para ponerse a favor del desarrollo de la educación pública.

Un elemento central en la discusión en el congreso, es hacer un llamado a los parlamentarios a hacer frente a la intención del ministerio de impulsar reformas presupuestarias a través de las glosas, sin antes haberlo discutido ni con los estudiantes, ni con los rectores, ni con el mundo civil.

¹ <http://www.gobiernodechile.cl/informa/2010/09/27/ministro-de-hacienda-vamos-a-tener-un-presupuesto-2011-con-fuerte-acento-en-gasto-social-y-regiones.htm>

² <http://radio.uchile.cl/noticias/72332/>

³ <http://fech.cl/blog/2010/09/27/fech-prepara-nuevas-movilizaciones-frente-a-las-acciones-del-mineduc/>